



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

FORMATO PARA PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES



**ADR:** San Luis Potosí "1" **Número de Documento:** 561916700012536  
**RFC:** LOHJ850627LK4 **Fecha y hora de emisión:** 29/04/2019 20:53  
**NOMBRE:** JANETE SOCORRO LOPEZ HERNANDEZ

**Resolución(es) e importe(s) considerado(s) para el pago**

Número de resolución o referencia	Importe actualizado *	Importe a pagar
Documento: 191670001253 Parcialidad: 6/6	\$2,165	\$2,165
<b>Totales</b>	<b>\$2,165</b>	<b>\$2,165</b>

\*El (los) importe (s) se encuentra (n) actualizado(s) al : 30/09/2019

**Observaciones:**

El importe total a pagar de contribuciones y/o aprovechamientos se presenta actualizado y estará vigente hasta la fecha que se indica en el formato de pago; transcurrida esa fecha deberá actualizarse con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o a la entrada en vigor de una nueva tasa de recargos; en términos de lo dispuesto por los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación. El pago realizado, se aplicará en el orden establecido en el artículo 20 del citado Código.

El importe a pagar no libera del pago de gastos de ejecución y extraordinarios, que en su caso, se hubieran generado durante los actos de cobro realizados.

Si deseas realizar el pago después de la fecha de vigencia señalada en el formato, deberás obtener uno nuevo de forma gratuita a través de internet, en sat.gob.mx, o a través de MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01(55) 627 22 728 del resto del país, opción 9, seguida de opción 1, o bien, acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a tu domicilio fiscal.

El pago con cheque certificado, de caja o personal del mismo banco en el que realizaste el pago, se entenderá realizado en la fecha que corresponda de acuerdo a lo que se señala la Regla 2.1.19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, o la que se encuentre vigente.

Si deseas modificar o corregir tus datos personales, utiliza nuestros servicios de internet en sat.gob.mx o acude a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a tu domicilio fiscal para recibir asesoría gratuita.

Tus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas institucionales del SAT, de conformidad con lo establecido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

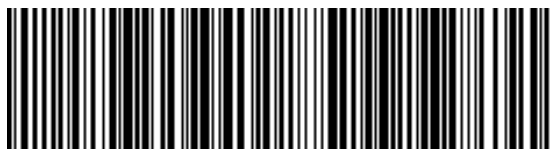
*Verifica que la línea de captura y el importe que aparecen en tu comprobante de pago, coincidan con los de este formato.*

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica a continuación:

Línea de Captura: **0219 07ST 8156 2509 8229**      Importe total a pagar: **\$2,165**

Vigente hasta: **30/09/2019**



**021907ST815625098229 2165**

